

## **FUNDAMENTO LEGAL**

En congruencia con el Programa Anual de trabajo 2006-2007 publicado en la Gaceta Parlamentaria, número 2146, el miércoles 6 de diciembre de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados federales integrantes de la Comisión de Turismo elaboramos y presentamos el programa anual de trabajo de la comisión para el periodo 2007-2008, que contiene objetivos y líneas generales que guiarán los trabajos a favor de la actividad turística como prioridad nacional para el desarrollo regional y su mejor posicionamiento internacional.

## **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

En cuanto a los cambios y bajas de diputadas y diputados integrantes de esta Comisión; se señala su actual composición.

### **Mesa Directiva**

Presidente: Diputado Octavio Martínez Vargas (PRD).

Secretarios

Diputados: Amador Campos Aburto (PRD), Francisco Dávila García (PAN), Armando García Méndez (Alternativa), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (PAN), Martha Angélica Romo Jiménez (PAN), Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), José Luis Varela Lagunas (Convergencia), Rosa Elva Soriano Sánchez (PRD)

### **Integrantes**

Diputados: Patricia Chozas y Chozas (PVEM), Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui (PRI), Armando Enríquez Flores (PAN), Carlos Eduardo Felton González (PAN), Francisco Javier Gudiño Ortiz (PAN), Joel Guerrero Juárez (PRI), Juana Leticia Herrera Ale (PRI), Benjamín Hernández Silva (PRD), Addy Cecilia Joaquín Coldwell (PAN), María Soledad López Torres (PRD), Lorenzo Daniel Ludlow Kuri

(PAN), Francisco Márquez Tinoco (PRD), Rafael Franco Melgarejo (PRD), Gilberto Ojeda Camacho (PRI), Juan Adolfo Orci Martínez (PRD), José Ascensión Orihuela Bárcenas (PRI), Héctor Manuel Ramos Covarrubias (PAN), Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (PRI), Adriana Rodríguez Vizcarra Velásquez (PAN), Martha Angélica Romo Jiménez (PAN), Adriana Rebeca Vieyra Olivares (PAN).

## **OBJETIVOS**

Esta Comisión considera de suma importancia trabajar en temas que son necesarios para impulsar e innovar en el desarrollo turístico, concatenados con responsables políticas de manejo y ejecución de un presupuesto transparente así desde el ámbito legislativo dotar de las herramientas necesarias para permitir la diversificación de la oferta turística de las diferentes regiones que componen el país aprovechando sus ventajas comparativas, y cuyo resultado sea la generación de empleos, el incremento del bienestar social y en general el desarrollo económico regional, reiterando el compromiso de preservación e impulsar la cultura como un medio de distracción, aprendizaje y entretenimiento.

Promover los trabajos legislativos para dictaminar la Ley General de Turismo; Ley General de Turismo.

Se tiene un proyecto de iniciativa de Ley General de Turismo y se esperan observaciones de los integrantes de esta Comisión para proceder a su dictamen. Ley General de Bienes Nacionales.

Para atender problemas de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Una vez aprobada la Ley General de Turismo será necesario homologar la presente legislación.

Ley General de Vida Silvestre

A favor de un desarrollo turístico sustentable, es decir, que el crecimiento de la actividad no debe ir en contra de la conservación y mantenimiento de los humedales y manglares.

- El turismo cultural a través del Fortalecimiento de las zonas y ciudades patrimonio de la nación

A través de reconocer los diferentes segmentos del turismo, así como del presupuesto de egresos asignado a los diferentes programas regionales, así como de iniciativas que actualmente están en el Senado, tal como la reforma a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

- Turismo Sustentable.

Que beneficie a la población, es decir, que el turismo sea un elemento de desarrollo regional cuyo resultado directo sea el incremento en el bienestar social de los oriundos, que a su vez signifique una conservación y adecuado manejo de los recursos naturales donde se desarrolle la actividad-

Lo anterior es con el propósito de lograr que el marco jurídico del turismo que se adecue a las necesidades del sector, generando leyes que impulsen la inversión, el empleo y la capacitación, y su desarrollo regional.

En general se busca dotar de un marco jurídico que regule el comportamiento de la actividad turística nacional y regional, en un marco globalizador, para ello, se apoyará de la elaboración de estudios de derecho comparado y el conocimiento de experiencias exitosas del desarrollo turístico a nivel internacional.

## PROYECTOS

Se busca fortalecer a los municipios a través del Fondo para Desarrollo de proyectos turísticos aprobado en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2008.

Como ejemplo del impulso al desarrollo regional turístico la Comisión de Turismo ha impulsado:

**CORREDOR TURÍSTICO ECATEPEC-TEOTIHUACÁN-NOPALTEPEC.-** Se busca conformar el corredor con apoyo a las autoridades de Fonatur y Sectur, a través de la identificación de los atractivos

turísticos de cada municipio, para que a partir del plan maestro se traduzca en beneficios para los mismos como es la generación de empleos.

Las pirámides de Teotihuacan son la zona arqueológica que mayor numero de visitantes recibe al año, aproximadamente acuden dos millones de turistas. Y lo mismo sucede con los diversos productos turísticos que se concentran en los siete municipios considerados en este proyecto.

En este proyecto se incluye la **restauración de los atractivos turísticos y el mejoramiento de la imagen urbana** de los municipios, **entre los que se destaca:** el Albarradón, La Casa de Morelos, Acueducto del Padre Tembleque, los miradores de Cerro Gordo y Hacienda Patlachique Ecoturismo

El **desarrollo del ECOTURISMO** cobra especial importancia debido a que contribuye a la conservación de la naturaleza, la comunicación de la historia natural en la que quedan contempladas las características culturales locales y mantener sus rasgos culturales, **naturales e históricos.**

La Cámara de Diputados por conducto de la Comisión de Turismo impulsará adecuadamente el turismo ecológico, en todo el país, en coordinación con los gobiernos estatales y la Secretaría de Turismo para crear programas que fomenten la creación de nuevas zonas y parques Ecoturísticos-

### **ENLACES**

- Continuar con los mecanismos de coordinación y cooperación con los diferentes sectores: público, privado y social.
- Coadyuvar con la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación para analizar y hacer observaciones al Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2006, concerniente al sector turístico, Incrementar gradualmente, a través del estudio y análisis, el presupuesto del sector.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno.

- Coadyuvar en la promoción del turismo nacional y de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) que propicie el desarrollo regional y sustentable.

## **INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y EXCITATIVAS**

### **PRESENTADAS EN LA LIX Y LX LEGISLATURA PENDIENTES DE DICTAMINAR**

#### **DESGLOSE:**

Iniciativa que expide la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Presentada por los diputados Eduardo Rivera Pérez y Tomás Coronado Olmos (PAN).

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XXII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Presentada por el diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI).

Sinopsis: Plantea fortalecer las finanzas públicas de los estados facultándolos para organizar, legislar sobre y crear loterías estatales.

Iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos.  
Presentada por el diputado Francisco Bravo Carvajal (PRI).

Iniciativa que reforma el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en materia de congresos, convenciones, exposiciones, ferias y viajes grupales de incentivo).  
Presentada por la diputada Elizabeth Yáñez Robles (PAN).

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un párrafo final al artículo 15 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.  
Presentada por el diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Sinopsis: Regular los juegos y sorteos que se practican a bordo de embarcaciones o cruceros en aguas nacionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Turismo. Presentada por el diputado Inelvo Moreno Álvarez (PRD).

Sinopsis: Establecer lineamientos claros de los tiempos para la aplicación del presupuesto asignado a entidades potencialmente turísticas donde la derrama económica que se genere sirva para el desarrollo regional.

Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la fracción XI del artículo 28 de la Ley Federal de Turismo.

Presentada por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón (PVEM).

Sinopsis: Dar preferencia a pequeñas y medianas empresas en el sector turístico en el caso de créditos otorgados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo. Presentada por el diputado Jorge Legorreta Ordorica (PVEM)

Sinopsis: Establecer como funciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo el otorgamiento de créditos en moneda nacional o extranjera para la construcción, ampliación o remodelación de instalaciones turísticas. La Secretaría de Turismo deberá expedir reglas considerando la opinión de la Secretaría de Economía, publicando las mismas a más tardar el 30 de noviembre del año en curso, las cuales entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del año siguiente.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Federal de Turismo. Presentada por la diputada Irma S. Figueroa Romero (PRD).

Sinopsis: Sancionar las prácticas que afectan el desarrollo de la actividad turística, aumentando la multa establecida de mil a mil quinientas veces el salario mínimo vigente.

## **SUBCOMISIONES**

De conformidad con en el primer programa de trabajo 2006-2007, y con fundamento en el artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión conformó 5 Subcomisiones, a fin desahogar las labores legislativas.